



H. Puebla de Z. a 23 de agosto de 2013

En la conclusión de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio el Consejo General resuelve sobre diversos informes financieros de partidos políticos

En la conclusión de la Sesión Ordinaria iniciada el 24 de julio, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado resolvió sobre diversos informes financieros de partidos políticos.

Los asuntos revisados en la Sesión, correspondieron a los informes financieros relativos al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y acceso equitativo a los medios de comunicación presentados por el Partido de la Revolución Democrática, uno del ejercicio 2010 y otro del 2011; así como el presentado por Movimiento Ciudadano, de 2011; y por el Partido Nueva Alianza, también de ese año. De igual forma se revisó el informe de Movimiento Ciudadano relativo al rubro de actividades tendientes a la obtención del voto así como del financiamiento privado correspondiente al proceso electoral extraordinario 2011.

De la revisión, el Consejo General aprobó remitir la resolución de tres casos al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, mientras que los dos restantes fueron resueltos como concluidos.

En otro punto de los asuntos generales de esta Sesión, fueron desechadas ocho denuncias porque en ellas no se advierte de qué manera los hechos denunciados constituyen infracciones a la normatividad electoral.

Por otra parte, con el objetivo de generar ahorros en el ejercicio del gasto, observando los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal; fue aprobado el nuevo horario de labores del Instituto, el cual será de 8:30 a 15:30 hrs de lunes a viernes; mientras que la Oficialía de Partes tendrá horario de 8:30 a 15:30 hrs y de 17:00 a 20:00 hrs, también de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social